

---

Santiago, 25 de julio de 2005

## Acta

### Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre

1. Entre el 07 de julio y el 21 de julio se llevó a cabo la consulta al Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre. Dicha consulta da origen al Precio de Referencia que se utilizará para la operación del Fondo de Compensación del Cobre y para estimar el Balance Estructural de Sector Público en el año 2006.

2. Los expertos que participaron en la consulta correspondiente al ejercicio 2005 del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre fueron:

Sr. Jorge Bande

Sr. Alfonso González

Sr. Juan Carlos Guajardo

Sr. Gustavo Lagos

Sr. Álvaro Merino

Sr. Gonzalo Sanchez

Sr. Enrique Silva

Sr. Leonardo Suárez

3. Estos profesionales fueron consultados a título personal y sus estimaciones, por tanto, no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.

---

4. El Comité se reunió el día 07 de julio de 2005 en las dependencias del Ministerio de Hacienda.

5. El Sr. Jaime Crispi, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, abrió la sesión, agradeció a los expertos su participación y explicó los objetivos de la consulta, enfatizando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal en el país. Los Miembros del Comité coincidieron en la relevancia de este ejercicio de consulta y manifestaron su expectativa de que el mismo continúe más allá del período presidencial que concluye el próximo año.

6. Como antecedente para el ejercicio, el Sr. Juan Carlos Guajardo, Director de Estudios de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), realizó una presentación técnica acerca del mercado mundial del cobre y sus proyecciones de mediano plazo.

7. Los Miembros del Comité debatieron abiertamente las condiciones proyectadas para el mercado del cobre durante el período de estimación y se comprometieron a enviar al Ministerio de Hacienda su proyección del precio del cobre BML promedio para el período 2006-2015 antes del 21 de julio del presente año.

8. Al igual que en años anteriores la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda para determinar el precio del cobre de largo plazo en base a las estimaciones proporcionadas por los integrantes del Comité fue la siguiente:

---

a) Cada integrante del Comité envió por correo electrónico su proyección para el precio promedio del cobre BML para el período 2006-2015.

b) Las estimaciones de cada profesional se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja- para obtener un indicador robusto, representativo del sentir mayoritario del Comité.

c) El promedio así obtenido se aproximó al entero -en centavos- más cercano. El precio resultante constituye el precio de referencia del Fondo de Compensación del Cobre y el precio de largo plazo para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2006.

9. Las proyecciones de cada profesional respecto del precio promedio del cobre para el período 2006-2015 se presentan a continuación, ordenadas de menor a mayor<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El orden de las estimaciones no guarda ninguna correspondencia con el orden del listado de expertos presentado en el punto 1.



<b>Integrante del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre</b>	<b>Proyección Precio Promedio del Cobre período 2006-2015 (US¢/lb) (moneda de 2006)</b>
1	94,5
2	95,0
3	96,5
4	99,0
5	99,0
6	100,0
7	102,0
8	114,4

10. Siguiendo la metodología señalada, se procedió a promediar entre sí las estimaciones de cada profesional, excluyendo las dos observaciones extremas, que correspondieron a 114,4 US¢/lb y a 94,5 US¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético igual a 98,6 US¢/lb.

11. De esta manera, el Precio de Referencia del Cobre para el Fondo de Compensación del Cobre y para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2006, quedó fijado por esta consulta en 99 US¢/lb (moneda de 2006).